



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 44 De Viernes, 26 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220120014000	Ejecutivo	Leydis Maria Montes Medina	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	25/03/2021	Auto Decide - Auto Dispone Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Y Se Pronuncia Sobre Renuncia Poder Aportado Por La Apoderada De La Parte Demandada Sociedad Medica Clínica Riohacha.
44001310300220190010400	Procesos Ejecutivos	Cooempopular	Aida Regina Ariza Pujol	25/03/2021	Auto Decide - Se Abstiene De Decretar La Medida Cautelar Solicitada Por La Parte Demandante, Comisiona Al Juzgado Civil Municipal De Riohacha-La Guajira (Reparto), Para La Diligencia De Secuestro Del Inmueble Propiedad De La Demandada Aida Regina Ariza Pujol,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fb5bd33d-0ac5-4087-ac64-82b08647c8e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 44 De Viernes, 26 De Marzo De 2021



Identificado Con La Matricula Inmobiliaria N 210-1459 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Riohacha, Designa Como Secuestre A La Asociación Internacional De Ingenieros, Consultores Y Productores Agropecuarios, Representada Legalmente Por José Alfredo Quintero Jiménez, Comuníquesele La Referida Decisión En La Forma Prevista En El Artículo 49 Del C.G.P. Con Las Advertencias Correspondientes Y Líbrese El Despacho Comisorio.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fb5bd33d-0ac5-4087-ac64-82b08647c8e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 44 De Viernes, 26 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190011100	Procesos Ejecutivos	Diorys Martinez Yopez	Eveyis Bibiana Viloría Granados	25/03/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Al Apoderado Del Ejecutante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Corregir El Error Advertido En La Liquidación Del Crédito, Para Que No Haya Duda Respecto De La Liquidación Presentada.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fb5bd33d-0ac5-4087-ac64-82b08647c8e1